

CCOO alcanza un acuerdo que refuerza la seguridad, el empleo y el futuro del ferrocarril

La movilización, la unidad de las plantillas y el trabajo sindical sostenido permiten la desconvocatoria de la huelga al haberse recogido de manera clara y concreta las principales reivindicaciones que veníamos defendiendo. Realizaremos un seguimiento riguroso del cumplimiento de cada uno de los compromisos adquiridos y mantendremos informadas a las plantillas de cada avance.

09/02/2026.



Desconvocada la huelga en el ferrocarril.

Tras una nueva e intensa reunión en el Ministerio de Transportes, desde CCOO queremos informar de que hemos alcanzado un acuerdo que permite la desconvocatoria de la huelga al haberse recogido de manera clara y concreta las principales reivindicaciones que veníamos defendiendo.

Este acuerdo es el resultado directo de la presión ejercida por la movilización, de la unidad de las plantillas y del trabajo sindical sostenido. Nada de lo conseguido habría sido posible sin vuestro respaldo.

El acuerdo establece la creación de grupos de trabajo estables, coordinados por la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria (AESF), en los que participaremos las organizaciones sindicales, Adif y las empresas ferroviarias. Estos grupos tendrán como objetivo impulsar modificaciones normativas y operativas para avanzar hacia un sistema ferroviario más seguro, moderno y homogéneo.

Entre las materias que se abordarán de forma prioritaria se incluyen:

- El desarrollo de protocolos específicos para situaciones meteorológicas adversas, garantizando la seguridad de las plantillas y de las personas usuarias.
- La regulación del sistema de notificaciones y reportes del personal de conducción, reforzando la cultura preventiva.

- La definición de criterios sobre tripulaciones mínimas a bordo de los trenes, vinculados a la seguridad y la autoprotección.
- Formación y emergencias: se refuerzan las auditorías de los centros de formación, se homogeneizan los itinerarios formativos y se impulsa el uso de simuladores, con especial atención a la formación práctica en emergencias, con participación sindical.
- Reglas claras sobre conducción y descansos: se acuerda aclarar de forma urgente la normativa para que solo se considere interrumpida la conducción cuando exista una pausa real de al menos 45 minutos.
- Coordinación real en la gestión de riesgos: se constituirá, en el plazo máximo de un mes, el Comité Estatal de Coordinación de Riesgos Ferroviarios, con participación sindical, para armonizar decisiones entre empresas ferroviarias y administradores de infraestructuras.
- Control y seguimiento de las LTV: se crea un grupo de trabajo específico para el seguimiento de las Limitaciones Temporales de Velocidad, su implantación y retirada, y para mejorar la infraestructura, con participación de Adif, empresas ferroviarias, AESF y organizaciones sindicales.
- Implantación de la cultura justa: se impulsará una norma común de cultura justa en todo el sector ferroviario, garantizando que la comunicación de riesgos no tenga consecuencias disciplinarias ni represalias.
- Igualdad de condiciones en todo el sector: se instará a aplicar de forma homogénea la normativa laboral a todas las personas que realizan las mismas funciones, independientemente de la empresa ferroviaria para la que trabajen.
- Refuerzo de la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria (AESF): se acuerda reforzar la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria con:
 - o Creación de dos nuevas subdirecciones, para llevar a cabo de forma más eficiente las nuevas funciones de la AESF.
 - o Mejores condiciones para atraer y retener personal cualificado.

Más supervisión y más diálogo: la AESF reformulará los foros sectoriales de seguridad, formalizando Reuniones periódicas y estables con sindicatos. Refuerzo de las Mesas de Intercambio de Experiencias (MIEX) en el ámbito técnico. Seguridad y condiciones laborales: se crea un canal estable entre sindicatos, Inspección de Trabajo y AESF para abordar jornadas, descansos, turnos y preavisos cuando afecten a la seguridad ferroviaria. Asimismo, se reforzarán los foros de intercambio técnico y de diálogo social en materia de seguridad operacional, oficializando reuniones periódicas con sindicatos y mejorando las mesas de intercambio de experiencias del sector.

Uno de los avances más relevantes del acuerdo es la autorización de un plan de gasto específico para el mantenimiento de la infraestructura ferroviaria, que supondrá:

Un incremento del 15% del gasto ya presupuestado para 2026. Un aumento del 20% sobre lo ya previsto en los años posteriores, hasta 2030. Además, se planifica la ampliación y renovación de los medios materiales, incluyendo el aumento de hasta 300 vehículos de carretera para mantenimiento y la renovación del parque de vehículos de vía, mejorando las condiciones de trabajo y la capacidad operativa de las bases de mantenimiento.

Este refuerzo inversor responde a una de nuestras principales exigencias: no puede haber seguridad sin un mantenimiento adecuado de la red.

Para hacer viable este conjunto de medidas, el acuerdo autoriza una tasa de empleo público adicional, destinada a cubrir necesidades estructurales ligadas a la seguridad, el mantenimiento y la supervisión:

2.400 plazas adicionales en Adif, de carácter plurianual hasta 2030, reforzando especialmente el personal operativo y habilitado. 1.200 contrataciones adicionales en el Grupo Renfe, para reforzar procedimientos operativos, mantenimiento, atención al cliente y seguridad. 50 nuevas plazas en la AESF, junto con una reorganización interna que permitirá intensificar las labores de supervisión del sistema ferroviario. Estas incorporaciones son fundamentales para garantizar la correcta ejecución de las nuevas medidas, aliviar la sobrecarga que sufren actualmente muchas plantillas y revertir la externalización en el mantenimiento de la infraestructura, en el caso de Adif, y del material rodante, en el caso del Grupo Renfe, donde hemos acordado la internalización del mantenimiento de los nuevos trenes de Cercanías, Media Distancia y Alta Velocidad que están siendo adquiridos por la empresa.

Adicionalmente, en el ámbito del Grupo Renfe, se acuerda la puesta en marcha de campañas específicas de revisión, mejora y aseguramiento de la calidad de los sistemas de climatización de los trenes, con el objetivo de aumentar su fiabilidad operativa, reducir incidencias recurrentes y garantizar condiciones adecuadas de confort térmico durante la prestación del servicio.

Desde CCOO queremos dejar claro que la desconvocatoria de la huelga no supone el final del camino. Realizaremos un seguimiento riguroso del cumplimiento de cada uno de los compromisos adquiridos y mantendremos informadas a las plantillas de cada avance.

Este acuerdo demuestra que la movilización sirve, que la defensa colectiva del ferrocarril público y seguro da resultados y que la voz de las trabajadoras y trabajadores ferroviarios es imprescindible para construir el sistema que necesitamos.

Gracias por vuestra confianza, vuestro compromiso y vuestra fuerza.